Piendamó **,ENERO 1 DE 2026.**

Señor.
JOSE GUILLERMO MAYA GARZON.
GERENTE.
HEIMDALL SECURITY.
Carrera 11 N 4- 37.
POPAYAN-CAUCA.

Asunto: **Invitación presentación de Propuesta**

Atento Saludo,

En atención al estudio previo el cual se anexa, cuyo objeto es" Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada sin armas, a todo costo, a los bienes muebles e inmuebles de los puntos de atención de Piendamó, Morales, Cajibío, Silvia y Sede Administrativa de la E.S.E. CENTRO 1."

La propuesta debe contener las mejores condiciones en: La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E. pagará al contratista el valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS.**
PESOS M/CTE ($345.969.732). Valor que se ajustará a la Circular Externa, mediante la cual se establecen las tarifas para la contratación de servicios de Vigilancia y seguridad privada para el año 2026.

FORMA DE PAGO: La E.S.E. Centro 1, pagará al contratista en 3 (TRES) CUOTAS, y/o informes mensuales de supervisión, por valor de **CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS $115.323.244 o proporcionales al tiempo efectivamente**

9. Entregar la documentación necesaria y requerida para lo suscripción del contrato.

Obligaciones Específicas del contratista

1. Detectar fuentes potenciales de inseguridad
2. Conocer y aplicar las medidas para la localización de personas o hechos que puedan ser el origen de riesgos o amenazas para el inmueble vigilado o para las personas que lo ocupan.
3. Tomar medidas pertinentes para evitar situaciones de riesgo.
4. Conocer y aplicar las técnicas y medidas más adecuadas para prevenir el desarrollo de situaciones de peligro potencial.
5. Controlar y vigilar los accesos a los puntos de atención.
6. Conocer y aplicar la metodología al uso para el control y vigilancia de todas las puertas de entrada y salida del inmueble que se vigila, así como de aquellas vías de acceso no convencionales.
7. Realizar registro de ingreso y salida de materiales y de personas.
8. Conocer y aplicar las técnicas de registro más frecuentes para asegurarse que no acceden a los inmuebles vigilados, objetos ni individuos peligrosos.
9. Aplicar los procedimientos de realización de rondas periódicas de inspección para el control del interior de los inmuebles vigilados.
10. Generar reportes con prioridad respecto a las rondas que se realizan en los diferentes puntos de atención y sede administrativa de la empresa, con el fin de mejorar, custodiar y proteger la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la misma. Así mismo contribuir con su labor al ahorro y uso eficiente de los servicios públicos, por lo cual es necesario realizar las siguientes actividades: A) apagado y/o encendido de bombillos y lámparas de los puntos de atención y sede administrativa. B) apago y/o encendido de equipos eléctricos y electrónicos. C) cierre de grifos y demás elementos relacionados que nos permitan evitar el derroche del agua, cierre y/o apertura de puertas y ventanas si es necesario.
11. Establecer una red de contactos fluidos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para poder hacer entrega de materiales sospechosos, personas detenidas, así como la petición de refuerzos específicos en situaciones de riesgo.
12. Tener orientación al usuario y al ciudadano, brindando una atención adecuada y humanizada a los usuarios de la E.S.E Centro 1.
13. Transparencia en su actuar e informando sobre las anomalías que se presenten en el desarrollo de sus actividades, registrando en el libro de minutas que se lleva en cada puesto de trabajo.

Archivado en SERIE: 145.10-1 Comunicaciones Oficiales

32. No permitir el tráfico de las personas ajenas al servicio entre las áreas de hospitalización y urgencias.
33. Mantener constante comunicación entre los puestos de trabajo con relación a las actividades ejecutadas.
34. Abrir la puerta para el ingreso de materiales del almacén y farmacia.
35. Realizar el monitoreo de todas las cámaras de la institución (sede administrativa y puntos de atención) puestas en funcionamiento, para que se pueda informar cualquier novedad frente al deterioro, daño físico y/o electrónico.
36. Realizar el respectivo control sobre la ejecución del contrato, informado debida y oportunamente, cuando el mismo se haya ejecutado en un 75 %.
37. Llevar informes de ejecución de actividades de seguridad y apoyo al personal de vigilancia.
38. El contratista deberá tener en cuenta que para la ejecución de las actividades debe contar con sus propios equipos y herramientas, la E.S.E. CENTRO 1, no asumirá costos de alquiler de los mismos.
39. EL contratista afiliará al Sistema General de Seguridad Social en Salud (Salud, Pensión y Riesgos) a los trabajadores que emplee para la ejecución del contrato.
40. El contratista deberá presentar informe sobre valores ejecutados y otros aspectos relacionados con el objeto contractual.
41. Las actividades realizadas deben estar sujetas a las especificaciones relacionadas anteriormente para la seguridad y vigilancia de las instituciones de salud y administrativas.
42. Las necesidades de vigilancia por punto de atención son las siguientes:

Piendamó	**Morales**	**Cajibío**	**Silvia**	**sede administrativa**
1 punto de vigilancia sin armas todos los días del mes 24 horas en área de urgencias. 1 puesto de 12 horas diurnas	1 punto de vigilancia sin armas todos los días del mes 24 horas en área de urgencias. 1 puesto de 12 horas diurnas en	1 punto de vigilancia sin armas todos los días del mes 24 horas en área de urgencias. 1 puesto de 12 horas diurnas en	1 punto de vigilancia sin armas 24 horas todos los días del mes.	1 punto de vigilancia sin armas 24 horas todos los días del mes.